

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. Nº 2001 158-1

VISTOS:

La renuncia presentada por la Sra. LILIAN ELIZABETH NUÑEZ MUÑOZ, a contar del 16 de Mayo de 2001 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales), en la Dirección de Investigación; lo informado por el citado organismo en nota DI —A 412/2001, de fecha 01 de Junio de 2001; lo establecido en el artículo Nº 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-200, de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Acéptase, a contar del 16 de Mayo de 2001, la renuncia presentada por la Sra. LILIAN ELIZABETH NUÑEZ MUÑOZ, quien desempeñaba actividades en el desarrollo del Proyecto FONDEF D97/I-1056, en la Dirección de Investigación.

En consecuencia, los honorarios de la Sra. LILIAN ELIZABETH NUÑEZ MUÑOZ, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 2001-103, se reducen a un monto bruto total de \$ 425.000.-

2. El Director de Investigación, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Junio de 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/erg

2000-010